

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA BARCAL INMOBARCAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en la calle El Cóndor Oe5-48 y Edmundo Carvajal, Edificio URBICASA, Quito 17-0510, hoy día 01 de octubre de 2020, a las 12h47, se reúnen los siguientes Socios:

**LISTA DE ASISTENTES**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL INMOBILIARIA BARCAL INMOBARCAL CIA.  
LTDA.**

|   |                                                 | POR SUS<br>DERECHOS | REPRESENTADO POR                     | PARTICIPACIONES | %    |
|---|-------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|-----------------|------|
| 1 | 179265269401 URBICASA HOLDING S.A.              | NA                  | BARRIONUEVO CAMPAÑA<br>EDGAR AFRANIO | 3,500.00        | 100% |
| 2 | 1712647540 CAI GERON MEDIVILLA CHRISTIAN MARCEL | SI                  | NA                                   | 750.00          | 25%  |
| 3 | 1714188001 CAI GERON MEDIVILLA JOSE LUIS        | SI                  | NA                                   | 1,250.00        | 25%  |
| 4 | 1714612615 CALULKON MEDIVILLA XOMER PATRICIO    | SI                  | NA                                   | 500.00          | 10%  |

5,000.00 100%

Dando un total de 5.000 Participaciones de un dólar cada una.

Los Socios reunidos conforman el 100% del capital social de la Compañía, y en razón de ello amparados en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

De común acuerdo los socios aprueban por unanimidad que quien presida la Junta sea el abogado NELSON GERMAN AGUIRRE TAPIA en calidad de PRESIDENTE AD-HOC y actúa como Secretario de la Junta el Gerente el Sr. CALDERÓN MEDIIVILLA JOSÉ LUIS, se autoriza con derecho a voz la presencia del señor Andrés Barrionuevo por parte del socio URBICASA-HOLDING S.A., y del Doctor Marcelo Ron por parte de los socios CHRISTIAN, PATRICIO y JOSE LUIS CALDERON MEDIIVILLA.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OFICIO REMITIDO POR EL CONTADOR GENERAL EN RELACIÓN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**SEGUNDO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

**TERCERO. - CONOCER EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL PERIODO 2019.**

**CUARTO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

**QUINTO. - RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.**

Los Socios aceptan y aprueban el orden del día, y reconocen que debido a que se encuentra el 100% del capital social, omiten la formalidad de haber convocado por la prensa como así lo establece la Ley de Compañías, dando paso a la celebración de la presente Junta según el orden del día aprobado:

**PRIMERO. –**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OFICIO REMITIDO POR EL CONTADOR GENERAL EN RELACIÓN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Toma la palabra el secretario de la Junta y solicita que tanto el señor Ing. Patricio Javier Rodríguez Mora, quien fue Contador responsable de la contabilidad al 31 de diciembre de 2019, como el ex Representante Legal a 31 de diciembre de 2019, expongan y argumenten sobre el oficio de contestación emitido con fecha 24 de septiembre de 2020, a los oficios presentados por la actual Administración mediante dos oficios en el mismo mes.

Toma la palabra el Contador anterior el Ing. Patricio Javier Rodríguez Mora y expone a la Junta que toda la información fue entregada desde marzo de 2020 a la nueva Administración, por lo tanto, reitera que no hay como solventar dicho pedido, y sugiere al nuevo Contador dar seguimiento a las transacciones detalladas en el sistema contable. Adicionalmente expone que todos los gastos realizados son los del giro normal de una empresa.

El anterior Representante Legal el Arq. Edgar Barrionuevo confirma lo expuesto por el anterior Contador.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Ron, abogado de los Socios José Luis, Christian Marcel y Patricio Xavier Calderón Mediavilla, y expone que a la fecha no ha sido solventado las preguntas ya que estas van más allá de encontrar documento de soporte sino de explicar el porqué de esos gastos, bajo que directriz o decisión gerencial se procedió a ejecutar dichos gastos.

Toma la palabra el Contador anterior el Ing. Patricio Javier Rodríguez Mora y solicita a la nueva Administración sea más técnico y detallado en el pedido de sus requerimientos ya que son muy generales, y aduce que no es un pedido de un profesional contable.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Ron, y expone que se evidencia una falta de colaboración por parte del Contador anterior, pese a ser el responsable junto con el ex Gerente de los libros contables.

Toma la palabra el anterior Contador y expone que está seguro que los actuales Contadores no han revisado la información porque no han dado el respectivo seguimiento, ya que en el sistema contable utilizado existen varias pestañas a las cuales debe hacerse el seguimiento para encontrar la respuesta a las inquietudes indicadas en el oficio.

Toma la palabra el Arquitecto Barrionuevo, y expone que cualquier información que se solicite se remita de una manera técnica. Adicionalmente indica que el pedido de la nueva Administración corresponde a un listado de información obtenido del sistema contable, y que más bien deberían remitirse a los links o subcategorías que tiene el sistema en cada una de las cuentas generales, por lo tanto, sugiere que el actual Contador se inteligencie en el sistema contable.

Toma la palabra el Ing. José Luis Calderón y expone que el Contador actual entiende muy bien el sistema contable y que lo que se está pidiendo a la anterior Administración, así como a su anterior Contador, responsable de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, es los documentos que justifican la contabilización, la aprobación y justificación del destino de esos rubros, por lo tanto solicita al anterior Contador, que se dirija a las nuevas oficinas de la empresa para que proceda a solventar las inquietudes de manera fundamentada.

Toma la palabra el anterior Contador, y expone que esta revisión debido a la cantidad de transacciones tomaría tiempo en realizarlas y que este servicio tendrá un costo.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Ron, y expone que el Contador anterior debe hacerse responsable de la información al 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, y considerando que ese servicio en su momento fue debidamente cancelado, debe cumplir con sus funciones profesionales que son las de solventar las inquietudes de la actual Administración.

Toma la palabra el Arquitecto Barrionuevo, y solicita al auditor externo del período 2019 sus comentarios, el Ing. Patricio Rodríguez expone que es importante que la nueva Administración conozca que es un auditor independiente y que la responsabilidad de la anterior Administración termina cuando la nueva Administración reciba todos los documentos a satisfacción.

Toma la palabra el Ing. José Luis Calderón y expone que él personalmente recibió la documentación, pero no a satisfacción como así lo justifica el acta de recepción, reitera que por la cantidad de transacciones era obvio que solo podía retirarlos mas no revisarlos, y que posteriormente se realizó la revisión con el actual Contador y es por esto la no conformidad y la petición de aclaración de información.

Toma la palabra el Arq. Barrionuevo, y nuevamente insiste en que el nuevo Contador, así como la actual Administración no está operando bien el sistema contable y que es por esto la inconformidad.

Toma la palabra el anterior Contador, y mediante una exposición documental expone los detalles de un informe del sistema contable y da un ejemplo de un pago de servicios básicos a detalle.

Toma la palabra el Ing. José Luis Calderón y responde que ese detalle y todos los demás es justamente lo que desea se explique, su contabilización, aprobación y política.

Toma la palabra Patricio Calderón, y expone que está muy clara la petición de los hermanos Calderón y que de ninguna manera ha sido la idea incomodar a la anterior Administración, sino simplemente que solventen la información requerida.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Ron e insiste al anterior Contador que se comprometa a solventar las inquietudes en las nuevas oficinas de la compañía.

El arquitecto Barrionuevo, solicita que un auditor externo independiente mediante un informe de auditoria especial, sea quien deba solicitar al anterior Contador y Administración el solventar las inquietudes.

Toma la palabra el señor Andrés Barrionuevo en calidad de oyente y expone que debe ser pedido formalmente por un profesional contable.

Toman las palabras José Luis, Christian y Patricio Calderón, y expone que no necesitan contratar un auditor externo para solicitar este tipo de información, que están en todo su derecho de hacerlo y así lo están haciendo.

Toma la palabra el anterior Contador y expone a la Junta que se compromete a dirigirse a las nuevas oficinas de la compañía y procederá a solventar todas las inquietudes de la actual Administración.

Una vez considerada todas las exposiciones, la Junta luego de varias deliberaciones acuerdan lo siguiente:

1. Que el anterior Contador el Ing. Patricio Javier Rodríguez Mora se acerque a las nuevas oficinas de la compañía ubicada en Av. de la prensa N58-154 el día martes 13 de octubre de 2020 a las 9:00 para que solvante las inquietudes de la anterior Administración.
2. La actual Administración dispondrá del departamento de contabilidad a disposición para que se pueda ejecutar el requerimiento con más agilidad.
3. Que este servicio se encuentra incluido en las responsabilidades en calidad de Contador anterior, por lo tanto, no tendrán por ningún concepto un costo de honorarios.

Toma la palabra el presidente Ad-hoc y expone a la Junta que debido a que el presente orden del día resuelve el oficio presentado por la anterior Administración y anterior Contador, y que posteriormente sin pasar a tratar el segundo orden del día se acordó la asistencia del anterior Contador a las nuevas oficinas de la empresa para solventar las inquietudes, se deberá realizar dos votaciones en el mismo orden del día, la primera por el contenido del oficio y la segunda por el acuerdo entre las partes.

Una vez tomada las respectivas votaciones, los resultados son los siguientes:

1. Para el contenido del oficio remitido por el Contador a la nueva Administración se registra un empate es decir el 50% del capital lo aprueba y el 50% del capital lo desaprueba, por lo tanto y de acuerdo a los estatutos y normativa societaria, este punto se encuentra negado.
2. Para el compromiso de que el anterior Contador asista a las oficinas de la compañía para solventar las inquietudes de la actual Administración, se registra una votación de aprobación con un resultado del 100% por lo tanto el acuerdo queda aprobado por la Junta.

**SEGUNDO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** Toma la palabra el Arq. Edgar Barrionuevo, y expone su ratificación al contenido del informe de Gerente el mismo que fue oportunamente entregado a todos los Socios.

Toma la palabra el Ing. Christian Calderón y expone que hasta el momento no tienen respuesta a todos los requerimientos solicitados.

Toma la palabra el Arq. Barrionuevo y expone que en dicho informe y en los oficios entregados a la anterior Administración se ha solventado todos los requerimientos.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Ron, y solicita a la actual Administración informe a la Junta el detalle de las obligaciones del SRI.

El señor José Luis Calderón expone que hay una obligación de aproximadamente usd 65.000 de impuestos tributarios al SRI y patentes municipales, y solicita una justificación del porque no se destinaron recursos que en esas fechas si existían en la empresa para liquidar dichas obligaciones, además expone que la contabilidad refleja que en dichas fechas estos dineros fueron usados para realizar préstamos a empresas relacionadas con la anterior Administración, dejando a la empresa impaga de dichas obligaciones, provocando de esta manera un perjuicio para la empresa, además de que no se están reconociendo intereses por los préstamos que la anterior administración otorgó a sus empresas vinculadas.

Toma la palabra el Arq. Barrionuevo, expone que estas obligaciones no se realizaron en su debido tiempo por falta de fondos o liquidez de la empresa, por consiguiente, está pendiente de pagos como constan en los balances correspondientes.

Toma la palabra el Ing. José Luis Calderón y expone que los departamentos de la Familia Calderón no están liberados, considerando que ya están pagados en su totalidad, en la misma situación se encuentran varios departamentos, y en especial los compradores de los departamentos No. 4A y 95B han presentado reclamo formal a la actual administración para que se les proceda a legalizar las escrituras de transferencia de dominio, lo cual no se puede hacer por cuanto estos departamentos se encuentran aún hipotecados al Banco Internacional, pese a que el ex Gerente recibió el pago total de estos departamentos y no levantó las hipotecas para la celebración de la escrituras, por lo que existe un posible riesgo de que se inicien acciones judiciales en contra de la compañía, lo preocupante de esto es que no se utilizó el dinero para pagar las hipotecas, sino que los recursos y liquidez de la empresa en ese momento fue utilizado para beneficio de empresas vinculadas a la anterior administración.

Toma la palabra el Arq. Barrionuevo, expone que la empresa y la industria de la construcción sufrió una situación bastante difícil de conocimiento público desde años atrás, por lo tanto, no contaban con el flujo suficiente para cumplir con las obligaciones pero que todo está debidamente contabilizado. Adicionalmente expone que los departamentos no fueron liberados en su totalidad debido que los clientes solicitaron que no se formalicen en su momento la transferencia de dominio.

Toma la palabra el señor Patricio Calderón, y pregunta al Arq. Barrionuevo cual fue el motivo por el cual uso flujo de la compañía para realizar préstamos a empresas relacionadas de la anterior Administración.

Toma la palabra el Arq. Barrionuevo y expone que por la situación de ese momento toco hacerlas, y es una operación normal y frecuente entre empresas relacionadas.

Toma la palabra el Ing. José Luis Calderón, y expone a la Junta que los hermanos calderón, Socios del 50% del capital social de la compañía, nunca tuvieron conocimiento de esos créditos a empresas relacionadas a la anterior Administración, y que si no se hubiesen realizado dichos créditos, estos montos pudieron haber sido utilizados para cubrir los créditos hipotecarios de la compañía, de esta manera el banco hubiese procedido a liberar dichos bienes inmuebles, de la misma manera informa a la Junta que al momento hay como 11 departamentos que no se han podido liberar.

Toma la palabra el señor Patricio Calderón y expone a la Junta que ni él, ni sus hermanos conocían que el ex Gerente uso los recursos de la empresa para beneficiar a empresas relacionadas a la anterior Administración, el Ing. Christian Calderón solicita al Arq. Barrionuevo que explique porque tomó esa decisión que solo perjudico a la empresa en su flujo y actual situación económica.

Toma la palabra el Arq. Barrionuevo, y expone que por la situación de la empresa tenía en su momento buenas expectativas y es por eso que entre empresas relacionadas siempre se apoyan y por eso de sus decisiones, además insiste en que todo está debidamente registrado en la contabilidad.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Ron, y expone que en vista de que los informes no han sido sustentados, y por ende no pueden ser aceptados, ya que es evidente que las decisiones de la anterior Administración afectaron a la liquidez de la compañía, siendo obligación del Gerente cuando recibió el pago de los departamentos utilizar el dinero para levantar la hipoteca que pesaba sobre los inmuebles independientemente del deseo o no del cliente de ejecutar la transferencia de dominio, ya que en cualquier momento el comprador puede requerir la firma de las escrituras por haber cancelado ya el valor total, y es obligación de la compañía entregar las escrituras, si no se las puede entregar por la existencia de la hipoteca y la falta de liquidez, esto ocasionaría posibles juicios en contra de la empresa y un mayor costo a la misma, siendo una afectación total la utilización del dinero por parte del Gerente para fines diferentes para los que fue entregado el mismo. De la misma manera expone que las obligaciones que tiene la compañía están siendo afectadas por multas e intereses y posibles contingentes judiciales, y que sin embargo los préstamos que se realizaron a empresas vinculadas a la anterior Administración gozan de un plazo indefinido y cero interés, esto es motivo suficiente para no dar por aprobado el presente punto del orden del día.

La Junta procede a deliberar en el presente punto del orden del día, se toma la votación individual.

## SEGUNDO

|   |               |                                      | PARTICIPACIONES | %        | VOTACION | SI  | NO  |
|---|---------------|--------------------------------------|-----------------|----------|----------|-----|-----|
| 1 | 1782652596001 | URBICASA-HOLDING S.A.                | 2,500.00        | 50%      | 2,500.00 | 50% |     |
| 2 | 1712647344    | CALDERON MEDIAVILLA CHRISTIAN MARCEL | 750.00          | 15%      | 750.00   |     | 15% |
| 3 | 1714189001    | CALDERON MEDIAVILLA JOSE LUIS        | 1,250.00        | 25%      | 1,250.00 |     | 25% |
| 4 | 1714812615    | CALDERON MEDIAVILLA XAVIER PATRICIO  | 500.00          | 10%      | 500.00   |     | 10% |
|   |               |                                      | 100%            | 5,000.00 | 50%      | 50% |     |

Toma la palabra el secretario de la Junta y expone que, según la ley de compañías y los estatutos de la compañía, en caso de que la votación llegue a un empate, esta se considerará como no aprobada, Por lo tanto y considerando las votaciones, se da por negado el presente orden del día.

**TERCERO. - CONOCER EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL PERIODO 2019.** Toma la palabra el secretario de la Junta y solicita al representante de la firma de auditoría responsable del dictamen al 31 de diciembre de 2019, Ing. Patricio Rodríguez Ayala, exponga el por qué no fue detectado la contabilización de préstamos a empresas relacionadas a la Administración anterior.

Toma la palabra el Ing. Patricio Rodríguez Ayala, y expone a la Junta una explicación breve de cómo se realiza una auditoría financiera e indica que la misma se la realiza con la revisión de estados financieros analizando la razonabilidad de los saldos presentados; se ejecuta un análisis basados en el muestreo, materialidad y pruebas contables para determinar cuadros de cuentas y determinar si son o no razonables los saldos presentados, por ende todos los registros fueron validados entre empresas relacionadas.

que su informe se basa en un informe financiero, y por muestreo, y que la información financiera de la empresa es razonable como así lo justifica el informe de auditoría externa.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Ron, y pregunta al auditor externo si es auditor externo también de las empresas relacionadas a la anterior Administración.

Toma la palabra el auditor externo y expone que si es auditor externo de las empresas relacionadas a la anterior Administración.

Toma la palabra el Dr. Marcelo Ron y pregunta al auditor externo, porque no detectó e informo en los informes de auditoría que la empresa tiene préstamos vinculados entre empresas relacionadas con el ex Gerente.

Toma la palabra el auditor externo y expone como respuesta a la pregunta realizada que en efecto ellos realizan la Auditoría a las otras empresas relacionadas y que por ese mismo hecho él valida los saldos, es decir que si en una empresa consta la cuenta por cobrar en la otra empresa conste la respectiva

cuenta por pagar, ya que eso es una forma de validar dichas cuentas entre las relacionadas y adicionalmente que el muestreo en que se enfoca la auditoría es basado también en la materialidad.

La Junta procede a realizar la votación pertinente:

**TERCERO**

|   |               |                                      | PARTICIPACIONES | %        | VOTACION | SI  | NO  |
|---|---------------|--------------------------------------|-----------------|----------|----------|-----|-----|
| 1 | 1792852596001 | URBICASA-HOLDING S.A.                | 2,500.00        | 50%      | 2,500.00 | 50% |     |
| 2 | 1712647344    | CALDERON MEDIAVILLA CHRISTIAN MARCEL | 750.00          | 15%      | 750.00   |     | 15% |
| 3 | 1714188081    | CALDERON MEDIAVILLA JOSE LUIS        | 1,250.00        | 25%      | 1,250.00 |     | 25% |
| 4 | 1714812815    | CALDERON MEDIAVILLA XAVIER PATRICIO  | 500.00          | 10%      | 500.00   |     | 10% |
|   |               |                                      | 100%            | 5,000.00 | 50%      | 50% |     |

Toma la palabra el presidente Ad- Hoc de la Junta y expone que, según la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía, en caso de que la votación llegue a un empate, esta se considerará como no aprobada, por lo tanto y considerando las votaciones, se da por no aprobado el tercer punto del orden del día.

**CUARTO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc y expone que debido a que los contenidos del conjunto completo de los estados financieros por el ejercicio económico del año 2019 fueron oportunamente entregados a los Socios, solicita a la Junta proceda con la votación así:

**CUARTO**

|   |               |                                      | PARTICIPACIONES | %        | VOTACION | SI  | NO  |
|---|---------------|--------------------------------------|-----------------|----------|----------|-----|-----|
| 1 | 1792852596001 | URBICASA-HOLDING S.A.                | 2,500.00        | 50%      | 2,500.00 | 50% |     |
| 2 | 1712647344    | CALDERON MEDIAVILLA CHRISTIAN MARCEL | 750.00          | 15%      | 750.00   |     | 15% |
| 3 | 1714188081    | CALDERON MEDIAVILLA JOSE LUIS        | 1,250.00        | 25%      | 1,250.00 |     | 25% |
| 4 | 1714812815    | CALDERON MEDIAVILLA XAVIER PATRICIO  | 500.00          | 10%      | 500.00   |     | 10% |
|   |               |                                      | 100%            | 5,000.00 | 50%      | 50% |     |

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc de la Junta y expone que, según la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía, en caso de que la votación llegue

a un empate, esta se considerará como no aprobada, por lo tanto y considerando las votaciones, se da por no aprobado el cuarto punto del orden del día.

**QUINTO. - RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.**

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc y expone que debido a que la compañía no cuenta con resultados positivos registrados en su contabilidad, por lo tanto, no existen utilidades que distribuir o acumular, solicita a la Junta proceda a votar.

Toman la palabra los hermanos Calderón, en calidad de Socios con el 50% del capital social y exponen que no están de acuerdo con las cifras presentadas en los balances.

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc y solicita a la Junta su votación así:

| QUINTO |               | PARTICIPACIONES                      | %        | VOTACION | SI       | NO  |
|--------|---------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|-----|
| 1      | 1792852598001 | URBICASA-HOLDING S.A.                | 2,500.00 | 50%      | 2,500.00 | 50% |
| 2      | 1712647344    | CALDERON MEDIAVILLA CHRISTIAN MARCEL | 750.00   | 15%      | 750.00   | 15% |
| 3      | 1714188001    | CALDERON MEDIAVILLA JOSE LUIS        | 1,250.00 | 25%      | 1,250.00 | 25% |
| 4      | 1714812815    | CALDERON MEDIAVILLA XAVIER PATRICIO  | 500.00   | 10%      | 500.00   | 10% |
|        |               | 100%                                 | 5,000.00 | 50%      | 50%      |     |

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc de la Junta y expone que según la ley de compañías y los estatutos de la compañía, en caso de que la votación llegue a un empate, esta se considerará como no aprobada, por lo tanto y considerando las votaciones, se da por aprobado el quinto punto del orden del día.

Resueltos todos los puntos del orden del día, los Socios para constancia y por ser una Junta Ordinaria y Universal de Socios, proceden a ratificar lo tratado y constante en la presente Acta de Junta para que esta sea debidamente archivada tanto en el libro de actas como en el expediente, se informa de la misma manera que la presente Junta fue debidamente grabada la misma que reposará en magnético y digital en los expedientes de la compañía.

  
**ABG. NELSON GERMAN AGUIRRE  
TAPIA**  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA  
JUNTA

  
**ARQ. BARRIONUEVO CAMPAÑA  
EDGAR AFRAÑO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA URBICASA HOLDING S.A.  
EN CALIDAD DE SOCIO



**CALDERÓN MEDIAVILLA JOSÉ  
LUIS  
SECRETARIO - SOCIO**



**CALDERÓN MEDIAVILLA  
CHRISTIAN MARCEL  
SOCIO**



**CALDERÓN MEDIAVILLA XAVIER  
PATRICIO  
SOCIO**